



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**DEMANDANTE: ESPERANZA MARÍA MELENDEZ RAMÍREZ
DEMANDADO: COLPENSIONES.
EXPEDIENTE N°: 08001310501220220031601
RAD. INTERNA: 74182-A (REPARTO DIGITAL)
MAGISTRADA PONENTE: KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA**

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

"...En la ciudad de Barranquilla, a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024),

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada, de calenda 02 de agosto del año 2023, proferida por el Juzgado Doce Laboral del Circuito de Barranquilla en el proceso ordinario adelantado por ESPERANZA MARIA MELENDEZ RAMIREZ, Contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" Y OTRO. SEGUNDO: RECONOCER personería al doctor BRANDON SAMIR VERGARA JÁCOME en los términos del poder conferido. TERCERO: COSTAS en esta instancia a cargo de las demandadas COLPENSIONES, Y PORVENIR, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del art. 365 CGP. Fíjese como agencias en derecho, la suma de un (1) salario mínimo legal mensual vigente, a cada una, que se incluirá en la liquidación que la juez de primera instancia efectuó, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta No. 012. NOTIFÍQUESE por edicto, el cual se fijará por el término judicial de tres (3) días. Y CÚMPLASE..."

FDO. MGP DRA. KATIA VILLABA ORDOSGOITIA, DRA. NORA MENDEZ ALVAREZ Y DR. ARIEL MORA ORTIZ (No firma por ausencia justificada)

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

12/04/2024 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

16/04/2024 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC